

BOLETÍN **adda**

“El Informativo”

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 41
Diciembre
2023



Foto: Manuel Cases -Ong ADDA.

DE LA FELICIDAD

¿Qué deseas?
Nada.
¿Qué te falta?
Nada.
¿Pues, qué tienes?
¡¡Nada!!

MCL.

ETIQUETA DE “BIENESTAR ANIMAL”: ¿CERTIFICACIÓN O NEGOCIO?

Una investigación de ADDA profundiza en los detalles del asunto, que ahora vuelve a la palestra por el horror desvelado en una macrogranja en Burgos.



Foto: iStock

J.G.- El Observatorio de Bienestar Animal, ONG nacida en 2018 y conocida hasta hace poco como Equalia, hace públicas unas bochornosas imágenes procedentes de una fábrica porcina. El complejo concentra a 5.000 animales (entre cerdos de engorde, lechones y madres) y se ubica en el paraje de Quintanilla del Coco (en la provincia de Burgos). **Tiene como propietario al mismo alcalde** de este municipio, Domingo del Pozo, y posee el certificado Welfair de bienestar animal.

El hedor es el motivo que lleva a un par de vecinos a investigar el asunto en mayo, y de junio a septiembre es la organización la que graba dichas imágenes en esta “Granja del Terror”. Basta mirar, si es que se puede, y preguntarse. El panorama es una mezcla vomitiva de gusanos, ratas, sarna, heridas, cerditos agonizando, cadáveres putrefactos, canibalismo animal y un almacén de cadáveres (con cráneos, huesos y columnas vertebrales) ubicado en el exterior, en un bosque que forma parte de una **zona de especial conservación** y un **parque natural** (Sabinars de Arlanza-La Yecla).

Como resultado de estas grabaciones, la explotación fue denunciada en Lerma por delitos de maltrato hacia animales, degradación del ambiente e incumplimiento del Reglamento Europeo (1099/2009, de 24 de septiembre) sobre la matanza. La cadena de supermercados Lidl, que comercializaba su carne, declara que Campofrío, que era el proveedor concreto, finalizó sus relaciones con la empresa. Los dos certificadores, por su parte, retiraron sus credenciales al conocer la noticia. Sin embargo, la inspección de AENOR (24 de agosto) concluyó que la actividad en la macrogranja era inmaculada tan solo siete días antes de la filmación que registra a un lechón enfermo a escasos metros de un cadáver con las vísceras por fuera.

¿Qué es el sello AENOR?

Jurídicamente hablando, AENOR es una sociedad anónima, escindida en 2017 de la antigua Asociación Española de Normalización y Certificación (1986). Su misión es evaluar, formar e

inspeccionar. Mantiene lazos estrechos con el Gobierno de España, pero **es una organización privada**.

Está presente en 90 países de Asia, Europa, América y África. Comenzó validando productos de construcción y electricidad, y extendió, a finales de los años noventa, su actividad a la alimentación, la artesanía y los servicios. Cuenta con 40 comités y 106.000 productos y servicios auditados.

Los primeros **sellos de bienestar animal** se concedieron en 2014 (en el sector del vacuno de leche). En el año 2015 se ampliaron a las vacas de producción de carne y al porcino. Y entre 2016 y 2019 se puso en marcha el resto de sus programas. Todos ellos bajo la etiqueta Welfair, juego de palabras entre *welfare* ('bienestar') y *fair* ('justo' en inglés), y dependientes del gran proyecto europeo Welfare Quality. Se trata básicamente de una red de centros de investigación que crearon un protocolo específico para acreditar instalaciones de conejos, aves, vacas, cerdos y gallinas ponedoras. Un proyecto complementario al de AWIN (el mismo que para pavos y ovejas). Su titular en España es IRTA (el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries), en colaboración con NEIKER (el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario). Ellos guían a las distintas certificadoras (unas 15, entre las cuales AENOR es la más grande) que realizan las auditorías.

Acreditan, mediante estas, los siguientes parámetros:

- La buena alimentación de los animales (libres de sed y desnutrición).
- Su buen alojamiento (es decir, que los animales disponen de libertad de movimiento, zonas de descanso y confort térmico).
- Su buen estado de salud (ausencia de lesiones, de dolor y enfermedades).
- Un apropiado comportamiento (propio de la especie y sin anomalías).

El proceso lo llevan a cabo técnicos formados y se renueva anualmente.

Argumentos de las certificadoras

¿Qué explicación tiene, si es tan inflexible el protocolo, lo ocurrido y desvelado en Quintanilla del Coco? **ADDA** realizó, en su día, un trabajo de campo consistente en **un total de siete entrevistas** tanto a centros de investigación como a explotaciones, distribuidoras y entidades auditoras (entre ellas, IRTA, AENOR y Lidl). El principal argumento empleado por parte de estas es que dichas inspecciones iban más allá de la ley y supervisan a los animales por encima del espacio del que disponen. Sin embargo, si se reiteran los incumplimientos, la penalización consiste, como mucho, en un cese de dos años en el sello. Las **inspecciones se avisan previamente**, lo que merma su validez, y se refieren a empresas más importantes, con la capacidad suficiente para sufragar los costos del certificado. La auditora fija el precio y pide, tan solo, un protocolo de chequeo que deja en manos de la empresa. Este proceder conviene a ambas partes, pues significa buena publicidad para el propietario y economía para el que examina. Nadie entra en los aspectos de la gestión de purines, del trato a los animales, del suministro de antibióticos o de la contaminación. Ni tampoco **hay indicios de ningún plan** en concreto, centrado en trabajar hacia un cambio real, ni la elaboración de un modelo o el desarrollo de una normativa, tal y como ocurrió, hace años, con la denominación de *eco* y *bíó* (12-12-2023).

Enlaces de Interés:

- Audiovisual de la investigación en Quintanilla del Coco (Observatorio de Bienestar Animal, 30-11-2023): <https://www.youtube.com/watch?v=VZa7cRyJqU>
- Más información relacionada: Blog de **Ong ADDA: STOP GANADERÍA INDUSTRIAL INTENSIVA. VIDEOVIGILANCIA OBLIGATORIA EN LOS MATADEROS.** <https://videovigilanciamataderos.addaong.org/>

GELMA Y LA PROTECCIÓN ANIMAL EN COLOMBIA



Foto: GELMA

Gloria Chávez.- En respuesta a las denuncias por violencia contra animales domésticos, la Fiscalía General de Colombia creó el **Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal (GELMA)**, el 12 de diciembre de 2019. Las leyes 1774 y 1801 de 2016 (Ley de Maltrato Animal y Código Nacional de Policía y Convivencia) reconocen a los animales como “sujetos de derechos” en el Código Civil, y establecen, además, medidas para prevenir y sancionar el maltrato animal.

La intervención de GELMA ha reforzado el activismo proteccionista no solo en la ciudad, sino también en las regiones, donde, junto a equipos especiales de la Policía Nacional y autoridades ambientalistas, se ha logrado reducir hasta en un 50% los casos de abuso y agresión. La acción judicial es extensiva a conductas sexuales inapropiadas con animales. Asimismo, la acción de GELMA ha resultado efectiva en el 75% de los casos de secuestro de mascotas, con la captura de los implicados y un desenlace favorable para el animal y su familia.

El progreso que ha experimentado la protección legal de los animales en Colombia se hace evidente en los reportes de los últimos cuatro años. En 2022 se resolvió un 80% de los casos de maltrato intrafamiliar hacia mascotas. La Fiscalía respondió en un 54,92% de estos, un porcentaje muy superior con respecto al 12,52% que se registraba antes de que comenzara a funcionar la ley. Ese mismo año, GELMA logró imputar a 239 personas que incurrieran en maltratos u ocasionaron la muerte de animales indefensos. Ese mismo año, además, dio un golpe significativo al tráfico de animales silvestres y exóticos cuando capturó una banda de más de 20 integrantes de una red dedicada a la extracción, distribución y comercialización clandestina, y logró rescatar más de 1000 animales.

Uno de los casos de maltrato más sonados el año pasado fue el de un médico veterinario que junto a su auxiliar sacrificaba perros callejeros frente a sus estudiantes en el municipio de Alcalá. En la misma zona, las autoridades intervinieron un matadero clandestino en el que decenas de cerdos eran sacrificados cruelmente. GELMA reportó más de un millar de casos en 2023 en Colombia, de los cuales 140 fueron imputados y se realizaron 83 condenas con multas a más de 670 personas por abusos a animales. En los últimos cuatro años se han logrado 212 condenas y han sido imputadas 619 personas por maltrato animal. Los jueces de control de garantías concedieron 93 *principios de oportunidad* como una alternativa de sanción social para que los

agresores no repitan su actuación violenta hacia ningún animal. Aunque la cifra de casos “por agresiones graves” resueltos aún es considerablemente baja (42,96%), se supera por más del doble a la del año 2021, lo que demuestra mejoras en el procedimiento.

La proliferación de organizaciones y agencias de protección, públicas y privadas, la dedicación e intervención de miles de activistas, así como la oportuna denuncia ciudadana en todo el país, han sido determinantes para resolver los casos de abuso o muerte de animales por agresión o negligencia (21/12/2023).

ESTA GANADERÍA INDUSTRIAL INTENSIVA CONTRIBUYE A LA MAYOR SEQUÍA HISTÓRICA EN CATALUÑA

La mitad de los acuíferos y los grandes reservorios de agua están contaminados por nitratos.



Redacción - Barcelona ciudad entra en emergencia por sequía este mes de enero. Se suma así a los 97 municipios catalanes que ya estaban en alerta. Esto implica restricciones: 200 litros al día por cada habitante, cierre de vestuarios deportivos y subida de un 30% de la facturación. La medida, que conlleva sanciones (30 abiertas hasta ahora), se ha tomado como urgente, dado que el nivel de agua de los embalses está en el 16% de su capacidad. La sequía actual es la más grande **jamás registrada**. Desde principios del siglo XX (año 1916) hasta la fecha, se han registrado 10 episodios importantes; el último, en el año 2008. Pero ya se han alcanzado los 36 meses de sequía y el futuro no apunta a ser diferente.

La previsión del Servei Meteorològic de Catalunya no es optimista; de hecho, no pronostica más lluvias durante los 3 próximos meses. Así, se esperan situaciones muy graves en la zona litoral, prelitoral y del río Segre. Las precipitaciones son pobres e ínfimas comparadas con otros tiempos de normalidad. Las lluvias han ido disminuyendo un 2 % cada década en los últimos 70 años, y el caudal de los distintos ríos ha sufrido un gran descenso. La Agència Catalana de l'Aigua (ACA) estima que en el período de 2021-2050 los afluentes catalanes habrán perdido, de media, un 18,3 % de volumen con respecto al intervalo 1971-2000.

Acuíferos contaminados

Es habitual que al hablar de los pantanos a la población se le pida un gran esfuerzo colectivo. Sin embargo, los embalses albergan, en Cataluña, una capacidad total de 2.559 hectómetros cúbicos ($1 \text{ hm}^3 = 1.000.0000 \text{ m}^3 = 1.000.000.000 \text{ litros}$), y las aguas subterráneas, 25.000 hectómetros. Hay, en total, 37 zonas freáticas y **17 de ellas están contaminadas**. La causa principal son los nitratos, sales que derivan del nitrógeno procedente de los residuos orgánicos. Cada año, la ACA publica un informe que detalla los muestreos de 800 puntos. En el último, publicado el mes de diciembre en referencia al año 2022, señala que la mitad de los pueblos catalanes, el 49,2%, que suponen el 39,9% de la superficie del país, presentan en sus acuíferos unos niveles de nitratos superiores al umbral aceptable que marca la Organización Mundial de la Salud, y por tanto son considerados **como agua no potable** (50 mg/litro). Estos lugares **coinciden con la acumulación de macrogranjas**, que suman cerca de 3.000 granjas y se aglutinan en comarcas, como son las del Segrià, Noguera o Les Garrigues en la provincia de Lleida; el Alt Empordà y La Garrotxa en la provincia de Girona; y otras regiones como el Camp de Tarragona, y las de Osona, Bages, Moianès, Vallès y Lluçanès en la provincia de Barcelona.

Los purines y el estiércol que generan las deyecciones de cerdos, vacas, pollos o gallinas no se gestionan como se debiera y se vierten, a fin de ahorrar gastos, en los campos, con el daño que esto supone para el subsuelo. Se intenta excusar esta polución como una fertilización del suelo, algo que es falso. Lo que ocurre en realidad es que se invade y despotabiliza el agua. Se invaden las capas subterráneas, donde **el agua permanece hasta 150 años**, con lo que se dificulta su saneamiento. El descontrol administrativo es absoluto. Se toleran ampliaciones y más granjas industriales, no se controlan debidamente los vertidos de purines y sus zonas vulnerables, las que ya están saturadas y repletas de nitratos, alcanzan 23 km. de los 1.000 existentes. Cataluña representa 32.107 km² del conjunto de España. La ineficacia se observa en los **muestreos de ADDA, en su labor de campo**, realizados en el contexto de la red ciudadana impulsada por Greenpeace desde hace 3 años. En el año 2021 se detectaron ya más de 10 enclaves **que no han sido inspeccionados por el ACA** con valores superiores a los 50 mg/litro, en municipios como Veciana (Anoia), Os de Balaguer (Noguera) o Sant Martí Vell (Gironès).

Gasto de agua en la ganadería

No ha existido la necesaria previsión de las sequías, más intensas y periódicas, algo importante en plenos efectos del cambio climático (informes del IPCC y de la Organización Meteorológica Mundial). Se conoce, ya hace años, que un complejo ganadero precisa del agua en abundancia para la limpieza, el mantenimiento y el consumo: por ejemplo, un cerdo, cada día, representa un gasto de 10 litros de agua. También 50 litros por vaca lechera. El informe de la FAO *Water use of livestock production systems and supply chains* (2018) manifiesta que dichas instalaciones desperdician el 20 % del agua disponible. No obstante, es ahora, después de 40 años de sistema ganadero y regadío en intensivo, cuando el agua potable, una riqueza vital y necesaria, ha sufrido –y está sufriendo– cada vez mayor escasez. La Generalitat de Catalunya anunció que, debido al estado de emergencia, **no concederá más licencias** a complejos ganaderos intensivos.

La pregunta es: ¿hasta cuándo va a seguir el veto, o cuando caiga la primera gota de agua? (30/12/2023).

Enlaces de Interés:

- Informe Water use of livestock production systems and supply chains (Food and Agriculture Organization, 2018): <https://www.fao.org/3/I9692EN/i9692en.pdf>

LA

Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡EL AGUA SE DEFIENDE!

Las distintas plataformas celebran concentraciones en el marco de la III Semana de Lucha Stop Ganadería Industrial (16-17 de diciembre)

CONVOCAN:

**CONCENTRACIÓN
STOP
GANADERÍA INDUSTRIAL**

16 de DICIEMBRE, 12.00 H

Plaza de la Glorieta, MURCIA (frente al ayuntamiento)

Convocan: STOP Ganadería Industrial, GREENPEACE, Amigos de la Tierra, YCS, ACCIO ECOLÓGICA, MOVIMIENTO DEL CLIMA VALENCIA, FRIEDAYS FOR FUTURE

Coord. de @rodaléscara

PROTEGE TU AGUA

STOP GANADERÍA INDUSTRIAL

**Fin de Semana de Lucha
STOP GANADERÍA INDUSTRIAL**

**VALENCIA SE CONCENTRA
CONTRA LA GANADERÍA INDUSTRIAL
PARA PROTEGER EL AGUA**

DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

11:30 H

**Plaza Manises
(frente al Palacio de la Generalitat Valenciana)**

CONVOCAN:

STOP GANADERÍA INDUSTRIAL, ecologistes en acció, Amigos de la Tierra València, extinction rebellion VVC, YCS VALENCIA, ACCIO ECOLÓGICA AGRO, MOVIMIENTO DEL CLIMA VALENCIA, FRIEDAYS FOR FUTURE

La situación general es grave. Y no debe su aumento únicamente al clima. Los números oficiales que dispone el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, muestran como la contaminación por nitratos en España ya afecta a un 23% de las aguas subterráneas, y hasta un 22% de cursos superficiales. Los valores que manejan las distintas confederaciones

hidrográficas indican que el 44% de acuíferos estatales está en mal estado, por bajo volumen (27%), o por su alta contaminación de químicos (30%), consecuencia de la presencia de pesticidas, metales pesados, organismos microscópicos o hidrocarburos. Unos datos que con más controles, podrían ser aún peores.

Desde la administración se ofrecen soluciones mágicas, como son las desaladoras (que gastan 3 kilovatios hora de energía por 1.000 litros y que emiten, consecuentemente, cantidades de CO2 muy elevadas), o se exhorta a la ciudadanía a hacer más esfuerzos que nadie. Nunca se habla del enorme despilfarro y de un modelo productivo pernicioso. La agricultura y la **ganadería industrial** tienen mucha culpa en esto y, aún así, las concesiones para el regadío y las licencias de porcino siguen incrementándose sin parar.

La tercera **Semana de Lucha** de la Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial, focalizó el problema, a lo largo del fin de semana del 16-17 de diciembre. en donde 15 Plataformas organizaron acciones reivindicativas en municipios como Valencia, Soria, Fuencalderas (Zaragoza), Quintanar del Rey (Cuenca), Loporzano (Huesca), Cenizate (Cuenca), Murcia, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Cuevas del Campo (Granada) o Zamora.

Con el lema *#ProtegeTuAgua*, *#NiEnTuPuebloNiEnElMío*, trasladaron con demandas muy concretas, a los gobiernos locales la necesidad de cambiar el sistema, y proteger urgentemente este recurso que da vida a los humanos y a sus vecinas especies **vegetales y animales**.



Concentración en Cenizate (Albacete).

Enlaces de interés:

- Comunicado III Semana de Lucha Stop Ganadería Industrial:
<https://stopganaderiaindustrial.org/crece-la-contaminacion-por-nitratos-en-los-pueblos-y-muchos-de-ellos-reivindicaran-este-fin-de-semana-su-derecho-a-un-agua-limpia/>
- Estado general del agua subterránea en España (*Datadista*, 2022):
<https://es.greenpeace.org/es/en-profundidad/sos-acuiferos/>

LOS VERTIDOS DE PURINES CONTINÚAN SIN CESAR

La aplicación de purines en suelos agrícolas no es arbitraria. Viene regulada a nivel estatal (*Real Decreto 1051/2022*, y *Real Decreto de nitratos, 47/2022*), estableciendo los mínimos que después deben recoger las normativas autonómicas y las distintas ordenanzas locales. Fija el sistema de aplicación, el monto permitido por hectárea, el período posible y el lugar donde es viable, según las características del suelo. La teoría es muy interesante. No obstante, en la práctica, los responsables de las industrias ganaderas quieren gastar poco y ahorrarse el transporte de purines; igual que los distintos agricultores que tratan de evitar los trayectos y el gasto de combustible. Las inspecciones son laxas, avisadas con anticipación, o no existen, y las normas, que afectan al medio ambiente, se incumplen continuamente.

El último ejemplo ha sido en Cuenca. La Asociación Pueblos Vivos denunció a principios de diciembre **un vertido de purines** en Carboneras de Guadazón, municipio de la comarca de La Manchuela. El 26 de noviembre **un derrame intencionado** encharcó un campo e hizo que el residuo, que actúa de fertilizante en concentración adecuada, se desviara hacia el cauce de una torrentera. De ahí la historia ya sabida: filtración al suelo, escorrentía, y alta acumulación de nitratos y nitritos en los cursos subterráneos y superficiales.

Se ha incumplido, legalmente, la Ordenanza de 2018, que establece que en el momento de emplear purines debe evitarse: anegar parcelas, hacerlo en pendientes, o cerca de fuentes y conductos de agua. La prevención de los costos prevaleció nuevamente a la naturaleza, en un pueblo que concentra 794 habitantes y 19.475 cerdos. No es extraño que en los últimos sondeos, el agua potable presente valores de nitratos de 43 mg/litro, cuando el umbral máximo de contaminación es de 50, y que las fuentes más cercanas (El Villar de Cañas, La Malena o Aguanfría) den resultados de 62, 40 y 45 mg/l, respectivamente.

La denuncia ya ha llegado al municipio y a la Junta. Sin embargo, la Administración se ha mostrado nuevamente ineficaz y permisiva. Han sido las moscas, los olores, y las quejas de vecinos los que han hecho trascender el descalabro.

Enlaces de interés:

- *Real Decreto 47/2022*, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-860
- *Real Decreto 1051/2022*, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios:
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/29/pdfs/BOE-A-2022-23052.pdf>

LA PRESIÓN CONSIGUE METAS

¡DESESTIMADA UNA AMPLIACIÓN EN FUENTE ÁLAMO!

No hay que desmoralizar al personal. La insistencia tiene al fin sus frutos. Regalo de Navidad ha sido el primer **no** rotundo a la ampliación de un complejo porcino en Murcia. La Dirección General de Medio Ambiente, que es nueva tras el cambio de gobierno de este verano, **desestimó la ampliación** de una industria de cerdos ubicada en Las Palas, pedanía de Fuente Álamo (Campo de Cartagena). El proyecto preveía construir otra nave y expandir las plazas de lechones hasta 2.498 animales. Si sumamos los diversos ciclos productivos anuales, suman en

total 6.000 cerdos cada año. La compañía Permasánchez recibe de esta manera el primer informe ambiental negativo por parte del gobierno. Hasta ahora, los distintos estamentos: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Salud Pública, no ponían muchas pegas al anhelo de expansión de los negocios, a pesar de que el organismo de la cuenca, la Confederación Hidrográfica del Segura, venía haciendo diagnósticos muy adversos en estos últimos años.

El gobierno se defendía diciendo que imponía condiciones, como así contempla la ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica del Mar Menor (*Ley 19/2022*) en relación a aquellas actividades que puedan resultar lesivas para el entorno. Ahora cambia el rumbo y reconoce de forma pionera que la extensión de la actividad del **complejo porcino** perjudicaría a los acuíferos y a la albufera, todo en una zona que ya ha sido declarada vulnerable a la contaminación por nitratos.

La justicia y la política andan lentas, pero crean precedentes. Las instituciones, por fortuna, comienzan ya a sentar bases para un futuro sensato.

Enlaces de interés:

- *Ley 19/2022*, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de la personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-16019

EL MUNDO AL REVÉS

¡EL VACUNO SIGUE SIN NINGUNA VIGILANCIA!

La Directiva que regula las Emisiones Industriales se renueva en Europa. Falta el visto bueno del Parlamento Europeo (ratificación final) pero las instituciones que deciden la política común llegaron, a finales de noviembre, a un acuerdo general. La ley define qué industrias deben declarar las sustancias perjudiciales que producen, y en qué forma deberían reducirlas. Esta normativa, que reemplaza a la *Directiva 2010/75/EU*, concierne a gran parte de sectores, y también especialmente a la ganadería.

De manera incomprensible, las explotaciones de vacuno, responsables en España del 53% de emisiones de metano, **continúan sin ser incorporadas en este texto**. En principio, la Comisión Europea propuso incluirlas, pero los potentes lobbies consiguieron frenarla. De esta forma, colosos como la macrogranja en Caparroso (que con la ampliación que pide albergaría a 10.000 vacas) o la que estaba prevista en Noviercas (con 23.000), continúan sin ser reguladas.

La norma entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. A sus citas iniciales sobre el clima, la ganadería en extensivo, la salud humana, o el buen trato hacia los animales le sigue una regulación que continúa siendo insuficiente.

Hay mejoras en el texto. Se rebaja el umbral para cerdos. Hasta ahora, solo declaraban las fábricas de porcino a partir de los 2.000 lechones y 750 madres (los mínimos quedan ahora en 1.200 y en 700). Se mantiene la cifra de pollos (40.000) y decrece en las gallinas ponedoras (desde las 40.000 actuales a las 21.500). La Directiva insta a los operadores a aplicar mejoras, y a los distintos estados, a establecer las sanciones y medidas correctoras oportunas. Merece atención al párrafo siguiente, del artículo 70b, que concierne a aquellas granjas agrupadas, las que operan en fraude de ley, con varios casos en España:

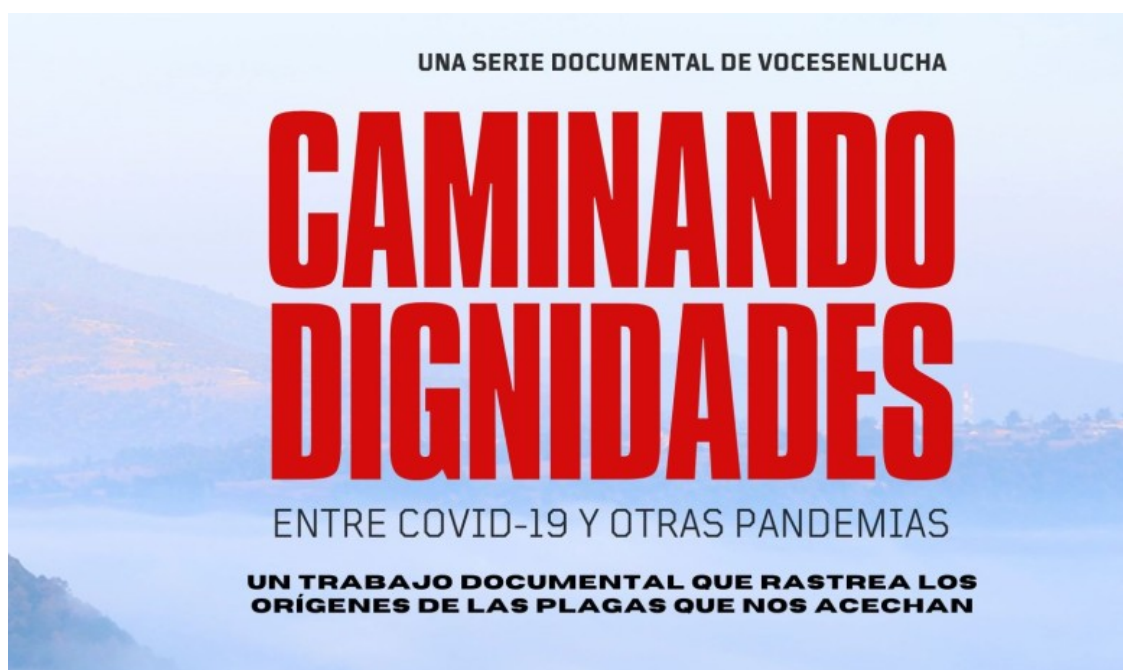
“Los estados miembros deben adoptar medidas si dos o más instalaciones se sitúan muy próximas y si el promotor es el mismo, o bien están bajo control de operadores con relación económica o legal. La autoridad competente deberá considerar estos complejos como una sola unidad a fin de calcular el umbral de ganado habilitado”.

Enlaces de interés:

- Propuesta de Directiva de Emisiones Industriales previa a ser ratificada oficialmente por el Parlamento Europeo (Consejo de Europa, 18-12-2023):
<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-16939-2023-INIT/en/pdf>

Podéis apoyar a...

La serie **“Caminando Dignidades”**:



La serie documental Caminando Dignidades, que se inició en América Latina en 2019, busca fondos para poder concluir.

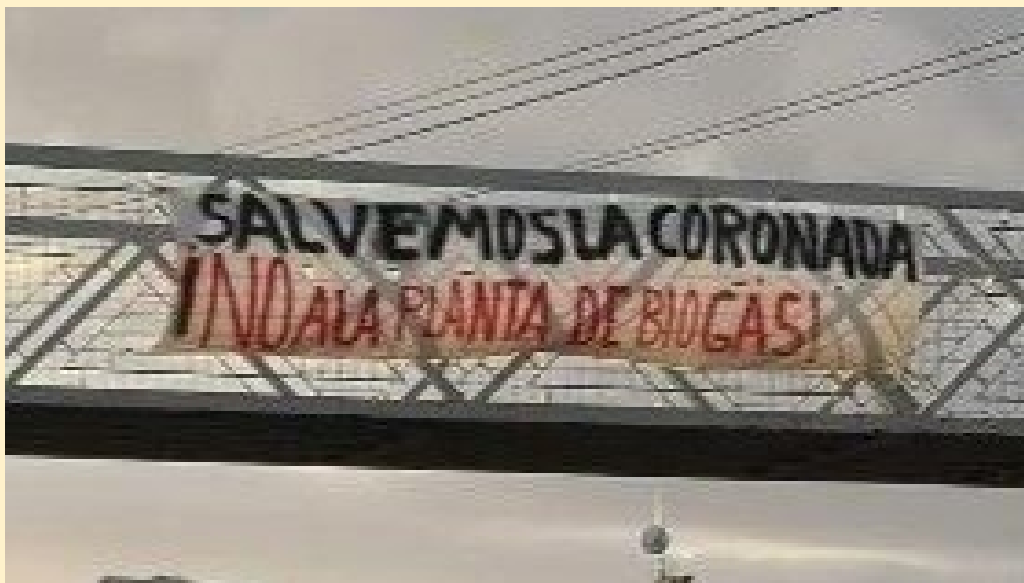
Este trabajo audiovisual, comandado por Voces en Lucha, plantea preguntas sobre el modelo económico y social actual. Entre ellas, las **lesivas consecuencias** que conlleva la agroindustria. *“¿Cómo afectan las Macrogranjas y la cría intensiva de animales a los lugares que habitamos, a la salud, a la naturaleza?”*

¡Apóyanos! Estamos en la recta final”:

- Sobre el proyecto:
<https://www.goteo.org/project/serie-documental-caminando-dignidades>
- Acerca de Voces en Lucha:
<https://vocesenlucha.com/>

LA CITA DE ENERO 2024

MANIFESTACIÓN CONTRA LA PLANTA DE BIOGÁS EN LA CORONADA (BADAJOZ)



- **ACTO:** Concentración para expresar el rechazo y los perjuicios de la planta proyectada de biogás.
- **FECHA:** sábado 13 de enero, 12 horas.
- **¿DÓNDE?:** Plaza de la Constitución, La Coronada.
- **¿QUIÉN PROMUEVE?:** Plataforma Salvemos La Coronada.
- **REIVINDICACIÓN:** “No a la planta de biogás en ese lugar. Que se la lleven a otro sitio donde no haga daño a nadie y sea respetuosa con el medio ambiente”.
- **LEMA:** “Por nuestra dignidad como pueblo”.
- **Petición en Change.org:**
<https://www.change.org/p/no-a-la-planta-de-biogas-la-coronada>

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 36 AÑO 2008

TEMA:

ANIMALES DE COMPAÑÍA

CONOCE MEJOR A TU PERRO
Y A TU GATO

Sergio A. Otal Escarpín

A menudo se piensa que a nuestro perro sólo le falta hablar. Yo siempre contesto, él habla, y aquí se exponen algunas de estas señales de comunicación. Se explicará cómo se comunica con su boca, con su mirada... y para finalizar describiré un bonito resumen entre el perro y el gato.

Forma de la boca

El lenguaje de la forma de la boca en los perros sigue la pauta general de todos los sistemas de comunicación basados en los gestos, en el sentido de que las señales se reservan para cuestiones importantes. La boca proporciona información sobre la ira, el dominio, la agresión, el miedo, la atención, el interés o la relajación.

Señales de advertencia

Las señales de advertencia consisten en fruncir los labios o subirlos para mostrar los dientes y quizá las encías. La regla básica en las expresiones de la boca canina es muy simple: cuanto más visibles sean los dientes y las encías, más probabilidades hay de que el perro esté expresando agresión. Esta señal altamente funcional se ha desarrollado porque muestra las armas del perro (sus dientes) y permite que quien la ve comprenda que no tomar en serio la advertencia tendrá consecuencias negativas. De esta manera, la otra parte tendrá ocasión de retroceder y marcharse o hacer algún gesto apaciguador. Evitar los combates mediante tales señales aumenta las probabilidades de supervivencia, no sólo del individuo, sino también de la manada y la especie. Los enfrentamientos físicos causan lesiones, y un animal herido puede morir, debilitando a la manada y pudiendo dejar abandonados a unos cachorros que no tendrán a nadie que cuide de ellos. Incluso si sobrevive a las heridas, el animal no volverá a ser tan efectivo como cazador, defensor de la manada o cuidador de los pequeños hasta que no se haya curado del todo.

Si alguna vez ve esta exhibición de señales, no salga corriendo, aunque se asuste. El perro genéticamente le perseguirá, incluso puede morderle, pero por puro instinto. En estos casos el nivel de excitación es tan alto que el salir corriendo o incluso los movimientos bruscos son los que pueden provocar estas respuestas de persecución y ataque.

Hasta ahora hemos visto las señales de amenaza del perro, pero no lo que las provoca. Estas señales pueden estar provocadas por dominio social, ira, disgusto, miedo... Conocer lo que origina la señal es importante, porque nos indica como se comportará el perro; no se va a portar igual un perro asustado que uno dominante. Por un desafío, un perro enfadado pero dominante y seguro de sí mismo, se limitará a seguir amenazando hasta que la molestia se vaya. Sin embargo, los perros asustados pueden tener tiempo, mucho tiempo.

La agresión

El nivel de agresión viene indicado por el grado de exhibición de los dientes y las encías, pero es la forma de la boca y la curvatura del labio lo que nos indica si la expresión ha sido causada por ira, dominio o miedo. Si nos centramos en la forma de la boca, vemos que las que están asociadas a la ira y el dominio son distintas de las que indican miedo. La ira produce una boca abierta en la que el contorno tiene una forma de C y los dientes más visibles son los grandes caninos delanteros. Los dientes de atrás apenas serán visibles. En un perro asustado la forma de la boca se alarga, como si la comisura interior hubiera sido estirada hacia atrás para tensar la abertura de la boca. Este alargamiento hace que los dientes de atrás sean más visibles.

Las señales bucales son amplificadas por las realizadas con las orejas y los ojos. De momento, sepa que las orejas del perro dominante se dirigen hacia delante y puede que un poco hacia los lados, mientras que las del perro más asustado y sumiso están orientadas hacia atrás y se pegan a la cabeza. Los ojos del perro dominante también están más abiertos y su mirada es más intensa, mientras que en un perro más sumiso y asustado estarán más cerrados.

Posiciones de la cabeza

Además de las señales bucales que hemos visto, hay que tener en cuenta la cabeza. El arma poderosa de los cánidos es su dentadura. Un perro que mira directamente a otro perro dirige su arma hacia él. Esto sería similar a cuando un hombre apunta con un arma a otro hombre. Un animal dominante, amenazará, usará el gesto de dirigir su hocico hacia alguien como una amenaza. Un animal dominante, en cambio, puede calmar el miedo de otro animal más

sumiso ladeando ligeramente la cabeza y apartando la boca de él para demostrar que no tiene intención de atacar.

Cuando un animal menos dominante se acerca a uno de rango superior, el animal subordinado puede aproximarse con la cabeza baja al tiempo que dirige su hocico hacia el animal más poderoso para apartarlo rápidamente después. Puede responder con una mirada directa del animal dominante volviendo la cabeza de tal manera que su boca quede dirigida hacia un lado, apartándola así del otro perro. Desviar la boca equivale a decir: “He enfundado mi arma y no te estoy apuntando con ella. No busca pelea, así que tranquilízate”.



Bostezos

Es una señal canina que entendemos fácilmente. La mayoría cuando ven bostezar un perro, o a cualquier mamífero, piensan que debe de estar cansado o aburrido y la consideran una señal menor o carente de importancia. Pero no es así. Fisiológicamente, el bostezo de un perro tiene las mismas características que el de un humano. Suministra oxígeno adicional al cerebro, el cual puede ayudarnos a permanecer despierto o a espabilarnos rápidamente después de haber dormido. Por eso no es sorprendente que bostecen cuando están cansados. En el perro hay además otros significados. Un perro sometido a tensión bostezará. A menudo en nuestro trabajo vemos que cuando un perro es reñido, en ocasiones bostezará. Pero bostezará cuando el dueño se lo dice en un tono de voz, postura corporal... no adecuado. Podría interpretarse como: “Estoy tenso, preocupado, nervioso...”

Uno de los usos más interesantes del bostezo consiste en enviar un mensaje pacificador. Así cuando un perro se siente amenazado por otro perro, puede limitarse a responder con otro bostezo. El bostezo también puede aparecer en otra situación, pero en este caso es un gesto apaciguador hecho por un perro dominante. Supongamos que un animal dominante va hacia un perro sumiso que protege temerosamente algo, como un trozo de comida. En esas circunstancias, el perro dominante puede bostezar, quizás como signo de afable desinterés, lo cual producirá un efecto tranquilizador en el perro asustado.

Lamido

Este gesto bucal se interpreta por los humanos todavía peor que el bostezo. ¿Qué cree usted, que quiere decirle? pregunte a la gente su alrededor lo que piensa que quiere decir. “Te está dando besos”, o alguna frase similar, ¿no? Puede decir muchas cosas diferentes, no puede traducirse simplemente como muestra de afecto. Debe interpretarse en función de la forma en que el perro actúa y la situación que se dé en ese momento.

Los besos

Al besar, los humanos unimos nuestros labios, los perros no hacen ese contacto labial, se limitan a lamer. Los humanos generalmente besamos en la cara, y a veces, en las manos. Los perros al lamer, lamerán en cualquier parte del cuerpo. Los humanos, generalmente, usamos

el beso como saludo, a nuestra tía, prima... Los perros cuando se saludan, pueden lamerse, pero suelen hacer algo más; generalmente, olisquean las membranas húmedas donde los olores son más intensos, alrededor de la boca, nariz, región anal y urogenital.

También los humanos, usan el beso como parte de su conducta sexual, en otras partes del cuerpo. Los perros suelen explorarse el uno al otro como parte de su apareamiento, todavía más vigorosamente que al saludarse. Como vemos el lamido del perro, y el beso humano, tienen alguna similitud, pero en el caso de los lamidos tienen un significado social mayor. Los lamidos pueden expresar información acerca del dominio, las intenciones y el estado de ánimo, y, al igual que el bostezo, es una conducta apaciguadora. Es una actitud bastante común en cachorros, que podríamos traducir como: “mira que simpático soy”, “no te amenazo” o “soy bueno, trátame bien”.

Observando el lamido de los lobos

Si observamos a los lobos, vemos que cuando una loba regresa de cazar, a su guarida, todos los cachorros comienzan a lamerle la cara, y la comisura labial. Podríamos pensar que cachorros más simpáticos, que se alegran mucho al ver a su madre, y le dan besos de bienvenida. Pero nada más alejado de la realidad; los cachorros lo hacen para que su madre regurgite la comida, y así se alimenten ellos, ya que para la madre es más cómodo transportar la comida en el estómago que una pieza suelta cogida de su boca. Además, dependiendo de la edad del cachorro, es mejor la comida parcialmente digerida que cruda.

En cánidos adultos, lamer la cara puede ser un signo de respeto o deferencia hacia un perro más dominante. Generalmente, el perro que lame inclina el cuerpo para parecer más pequeño y alza la mirada hacia el otro perro para añadirle el efecto de la conducta infantil. El perro que recibe los lametones muestra su dominio manteniéndose erguido para aceptar al otro, pero no lame al otro perro para devolvérselo.

Así cuando su perro le lame, puede que tenga hambre, con la cual debe darle una galleta, o un poco de su comida. Puede estar comunicando sumisión y apaciguamiento. Básicamente, está diciéndole: “Escucha, que soy pequeñito y necesito de adultos como tú. Necesito que me aceptes y me ayudes”. O bien, puede significar un respeto más al considerarle el perro dominante de la manada. El perro que efectúa el gesto de lamer suele estar estresado y tener miedo, y esas conductas han llegado a volverse tan ritualizadas que un perro muy nervioso y asustado puede lamer incluso cuando no hay ningún perro o persona cerca. A veces, el perro se limita a extender la lengua con un movimiento muy rápido y a lamer el aire. En otras ocasiones, incluso, puede tirarse al suelo y lamerse nerviosamente las extremidades. Puede ser habitual ver esto en clínicas veterinarias; en ocasiones lo hemos encontrado en nuestras clases de adiestramiento y la clínica veterinaria.

Lo importante es que quede claro, que el lamido es una señal compleja que no siempre constituye el equivalente al beso. Puede transmitir mensajes sociales importantes, los cuales podemos descifrar con lo que hemos visto y a poco que observemos la pauta y el contexto en que se realice.

Hablar con los ojos

Todas las caras se rigen por lo mismo. Si pensamos, las caras fueron diseñadas para controlar la búsqueda de comida, y como todo lo que nos encontramos no es comestible, nos basamos en la selección visual y olfativa, para ver si lo que vemos nos va a gustar o no, es por lo que los tres sentidos, vista, olfato y gusto están próximos e incluso relacionados como el gusto y el olfato. Y si nos fijamos, siempre en la misma disposición boca, nariz y ojos, en todas o en casi todas las especies animales, debido a que los animales pueden ver y oler,

mientras comen. Pensemos en una vaca, comiendo hierba en el campo; a la vez que va comiendo puede oler y ver lo que está comiendo o incluso lo que va a comer un poco más adelante.

Así vemos que la cara es bastante similar en todas las especies, pero los ojos no. Así los animales que son presas (conejos, ciervos...) su única defensa es correr, por lo que deben ver con suficiente antelación para adelantarse a lo que les va a pasar. Por eso estos animales tienen los ojos a los lados de la cabeza, para así tener una visión panorámica, que incluso puede llegar a los 360°.



En los animales predadores, los cazadores (lobos, leones...) sus ojos se dirigen hacia delante. Esto les facilita su visión binocular, para así aumentar la capacidad de calcular la distancia a los objetos. Los perros también son depredadores, por lo que sus ojos también miran hacia delante. Como humanos, sabemos la importancia de la cara en la comunicación, y también de los ojos, de hecho, ¿cuántas veces nos fijamos en la mirada de una persona?

Las pupilas

En lo referente a la visión, la función del iris es contraerse o expandirse para variar el tamaño de la pupila y controlar así la cantidad de luz que entra en el ojo. Con poca luz, la pupila se dilata para absorber toda la luz posible, mientras que si la luz es intensa se contrae para evitar que el exceso de luz no deje ver bien. No obstante, las pupilas también comunican algo, su tamaño y sus cambios pueden depender de los estados emocionales.

En general, la excitación, el interés y las emociones intensas dilatarán las pupilas. Generalmente, no somos conscientes del tamaño de la pupila de la otra persona, pero está demostrado que los humanos al sentir interés por otra persona dilatamos las pupilas. Al no darnos cuenta del tamaño de nuestra pupila, sí que percibimos si sugerimos interés o placer. También si alguien nos mira con las pupilas dilatadas tendemos a verlo más atractivo, ya que en general valoramos mejor a las personas que nos miran con buenos ojos. Una cena a la luz de las velas -pupilas dilatadas- predispone un mayor entendimiento. Este efecto lo han potenciado ciertos criadores de perros, para que así haya perros que parezcan más atractivos a nuestros ojos.

La pupila y el estado emocional

En los perros la pupila también delata su estado emocional, pero es más difícil de percibirlo que en los humanos debido a que el iris de ciertos perros es muy oscuro y la pupila parece fundirse con el iris. Las pupilas pequeñas suelen indicar aburrimiento, somnolencia y relajación. Debemos saber que los cambios en el tamaño de las pupilas de los perros sólo reflejan cambios en la intensidad de la emoción, y no necesariamente si la emoción es

positiva o negativa. La alegría y excitación puede dilatar la pupila, pero la ira y el miedo, también. Pero si observamos con detenimiento podemos ver que si la situación es placentera sólo se produce una dilatación de la pupila. Cuando el animal empieza a enfadarse o muestra agresividad, van cambiando primero, se contraen y luego se dilatan hasta alcanzar debido a la excitación, una mayor dilatación.

Como el perro y el gato

Tradicionalmente el perro y el gato se han llevado mal, aunque todos conocemos casos en los que ambos conviven juntos y parecen hermanos, y, por el contrario, todos conocemos casos en los que el perro persigue al gato; a veces acaba lleno de arañazos y otras victorioso. Vamos a ver porque pueden venir algunos de esos conflictos. Puede ser porque hablan lenguajes diferentes. Lo que uno hace con una intención el otro lo interpreta de otra forma, veamos un poco sobre estas dos especies.

El territorio

En el caso de los perros el territorio es de la manada, aunque cada perro tiene sus lugares preferidos, otro perro puede ocupar ese espacio y eso no es motivo de conflicto. Pero en los gatos, cada uno de ellos expresa su estatus social a través de la cantidad de territorio que controla él solo, y el cual puede defender. Además, los gatos también pueden usar el espacio vertical, con lo cual el gato que manda se queda con el espacio más grande y también con los lugares más altos y mejores. Esto a la hora de convivir perros y gatos, es señal de paz ya que como el perro no puede trepar y si el gato ocupa las zonas elevadas es relativamente fácil evitar conflictos.

Ronquidos y gruñidos

A la hora de comunicarse, los perros y gatos tienen en común ronquidos y gruñidos, y en ambos animales el significado viene a ser similar. Ambos quieren aumentar la distancia entre quien lo emite y quien lo recibe. Generalmente, un perro al oír gruñir al gato, como mínimo cesa en su intento de acercarse. El gato, al oír gruñir al perro, responderá huyendo, si puede. Las señales faciales también son similares, en ambos casos mirar fijamente a los ojos representa una amenaza. Y en ambos casos si se parpadea es una señal tranquilizadora, que evita la amenaza de la mirada.

En un perro los ojos entornados vienen a significar tranquilidad y satisfacción, mientras que en los gatos significan confianza y relajación. Así, por la comunicación ocular es fácil que no se produzcan conflictos ya que ambas son similares, y parece difícil dar lugar a malentendidos.

Las orejas

Un gato con las orejas levantadas y dirigidas hacia delante, indicará que se encuentra contento y relajado. Si está tranquilo y atento, dirigirá las orejas hacia lo que le interesa. Si por el contrario está asustado tenderá a pegar las orejas hacia la cabeza. Como vemos estas señales son similares a las que puede emitir el perro, con lo que también es difícil que se produzcan malentendidos.

La cola

En la cola, aquí sí es posible que surjan malentendidos. Veamos porqué. En los perros, el amplio vaivén de la cola lo podemos interpretar como una señal que reduce la distancia e invita a una aproximación amistosa. En los gatos, por el contrario, el movimiento de la cola es una señal dirigida a aumentar la distancia, que intenta mostrar alguna tensión emocional. Los

gatos suelen mover la cola de un lado a otro, antes de un ataque. Es la más clara señal de agresión de un gato, y mayor a medida que aumenta la dimensión y la velocidad. Esta señal el perro puede interpretarla como una señal de amistad, y sin embargo será recibido por el gato con las uñas y dientes.

Los perros como gesto de sumisión bajan la cola; si muestran un alto nivel de sumisión y aceptación de su bajo estatus social, bajarán la cola y dejarán que cuelgue recta a lo largo de su parte trasera, quedando casi inmóvil. Los gatos tienen esta posición similar en que la cola también cuelga hacia abajo, pero es emitida por un gato que está adoptando un papel agresor. Así, el perro puede realizarla como señal de tregua y el gato interpretarla como señal de ataque inmediato. El gato asustado arquea la espalda, eriza el pelo y la cola, y deja la cola en vertical. En los perros el erizamiento es una señal de agresividad.

El lenguaje corporal es distinto en cada especie. Ambos animales tenderán a parecer más pequeños cuando no quieren representar una amenaza. En un perro la señal extrema de sumisión sería tumbarse sobre la espalda, exponiendo su estómago. Sin embargo, en el gato cuando se tumba sobre la espalda, es una señal defensiva o previa a un ataque. El gato usa esta postura debido a que así deja libres las cuatro patas. Cuando vemos cazar a un gato, como salta sobre la pieza y se tumba con la espalda en el suelo, para así agarrarlo con las patas delanteras, y sacar todas las uñas para así clavárselas en sus órganos.

Así el malentendido está servido; el gato se tumba sobre su espalda y el perro interpreta que renuncia a la lucha y va hacia el gato para olisquearlo, como hacen entre ellos, pero se encuentra con que cuatro patas le saltan y le arañan. Como sabemos, los perros pueden levantar una pata cuando hay tensión o quieren atraer a alguien más dominante. El gato realiza este movimiento previamente a tumbarse sobre la espalda, si la amenaza es baja. Así de nuevo, el perro puede acercarse y el gato volverá a arañarle.

Otra señal es el contacto corporal. Los perros, como hemos visto, realizan esto como señal de dominio. Pero los gatos pueden restregar su cuerpo contra un objeto o persona, para dejar allí su olor; ellos distinguen lo que es nuevo y desconocido, formando parte del ritual del saludo de los gatos. Si un gato realiza esto a un perro, éste puede entenderlo como una señal de dominio.

Sin embargo, ambos pueden llevarse bien. Es cuestión de que el perro entienda al gato y que el gato entienda al perro. Que uno aprenda del otro y el otro del uno. De hecho, si ambos conviven acaban aprendiendo sus respectivos lenguajes. Es normal que tengan malentendidos hasta que aprendan lo que cada uno quiere decir.

Cuando veamos que ambos duermen juntos es señal de que las diferencias ya están solucionadas. *(Sergio A. Otal Escartín)*.

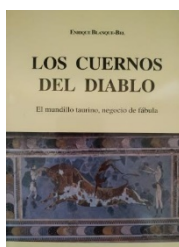
LIBROS RECOMENDADOS



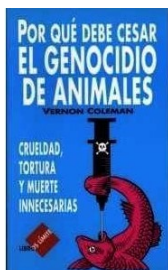
TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por Ong ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



LOS CUERNOS DEL DIABLO. El mundillo taurino, negocio de fábula. Ensayo en contra de los procedimientos, y sobre la historia y personajes del mundo taurino. Autor: Enrique Blaque-Bel. Tapas blandas; 212 páginas. 8€



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y experimentación. Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](https://tienda.catalogo.libros)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 0